of the

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2013

Señora Doctora:

TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO

Ciudad.-

PRMISFOYY

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy; resolvió reelegirlo como **GERENTE** por el período de DOS años.

Como Gerente corresponde a Ud. ejercer la representación legal de la compañía en forma individual.

INMOBILIARIA ESTEFAR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Ab. Marcos Díaz Casquetes, con fecha 8 de agosto de 1989 que fue aprobada por resolución # 89-2-I-I-008961 de la Superintendencia de Compañías del 24 de Octubre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre de 1989, con Aumentos de Capital y Reformas de Estatutos del 12 de Enero de 1995, inscrito en el Registro Mercantil el 28 de febrero de 1995 y ante el Notario Décimo Sexto del cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel con fecha 17 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Diciembre del 2002.

Atentamente

Mariene Morales Olmedo Secretaria Ad Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.

Guayaquil, 10 de Septiembre 2013

DRA. TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO

C.I. 091039554-0

NUMERO DE REPERTORIO:41.764 FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2013 HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA ESTEFAR S.A., a favor de TERESITA DEL SOCORRO ERAZO DE BURBANO, de fojas 128.709 a 128.711, Registro Mercantil número 17.644.

ORDEN: 41764

ALMATATAR PARAMEMENTALIAN ALIAN ALIA

Guayaquil, 13 de septiembre de 2013

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el An. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0627963

Presentación y Archivo

27 NOV 2013
RECIBIDO
Ouila Marino